

Versión:

Fecha de Vigencia:

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL ENAMÓRATE DE COROCITO, EN EL MARCO DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural o jurídica cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con la realización y coordinación de actividades culturales y artísticas.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: de una sumatoria que sea igual o superior al 100% del valor del contrato, aportando actas de terminación y/o actas de liquidación y certificaciones

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA**

Versión:

Fecha de Vigencia:

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA FERIA GASTRONOMICA CULTURAL COROCITO - LA REBECA EN EL MARCO DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de QUINCE (15) DÍAS y por un valor total CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000.00)

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA:

Se ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000.00) de los cuales el Municipio de Pereira cancelará con ocasión de este proceso mediante:

ACTA ÚNICA DE PAGO POR VALOR DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000.00) POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 30 de noviembre de 2022.

Versión:

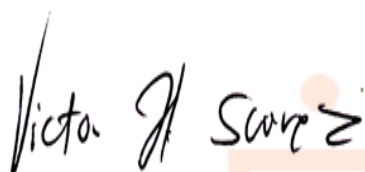
Fecha de Vigencia:



ESPERANZA DE JESUS GOMEZ PEREZ

Jefe Oficina De Promoción Cultural

02459914094033-2506263-005591562



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO

Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura

02459914100007-2506263-005591593

Elaboró: Redactor: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA

/